

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 053 PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO CÁMARA DE COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES  
EMPRESARIAS DE USHUAIA. NOTA Nº 137/10.  
ADJUNTANDO NOTA REFERENTE A LA DEROGACIÓN  
DE DOS ÁREAS PROTEGIDAS PROVINCIALES,  
LAGUNA NEGRA Y RÍO VALDEZ.

Entró en la Sesión de: 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº CIB

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 NOV 2010

MES DE ENTREGA

Nº OS3 AO 35 FIRMA

Nota Nº 137/2010  
Letra : C.C.A.E.

Ushuaia, 04 de Noviembre de 2010.-

Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**Dn. Fabio MARINELLO**  
S / D.-

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1346

05/11/10

HORA: 12:42

FIRMA:

**De nuestra consideración:**

Por medio de la presente venimos a expresarle nuestra gran preocupación respecto del Proyecto de Ley de ampliación del ejido municipal de Tolhuin, (Asunto Nº 51 del Período legislativo 2009 / Girado a Comisión 3), el cual comprende la derogación de dos áreas protegidas provinciales, las Reservas Laguna Negra y Río Valdez.

Esta Cámara entiende que toda sociedad tiene la potestad de decidir el grado de conservación de la naturaleza comprendida en su territorio, siempre que se respeten derechos constitucionales y normas establecidas internacionalmente, pero vemos que no se ha dado en esta ocasión un debate público suficiente sobre esta iniciativa, la que, por su gravedad, ameritaría alguna forma de participación pública previa a su sanción.

La derogación de dos áreas protegidas podría ser violatoria del Art. 41 de la Constitución Nacional, así como también del Art. 25 de la Constitución Provincial, por lo que el proyecto debe ser revisado ajustándose a estas normas. Este proyecto, entendemos, también representa un retroceso muy importante en materia de conservación de la naturaleza y cuidado de la biodiversidad no sólo a nivel provincial, sino también a nivel nacional; la República Argentina asumió compromisos internacionales con intenciones de lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica. Esta meta incluye como indicador la superficie afectada a la conservación, es decir, la superficie de áreas protegidas, la meta no ha sido cumplida aún, y la desaparición de dos áreas protegidas es directamente contraria a este compromiso internacional.

La comuna de Tolhuin tiene y debe crecer contemplándose todas sus necesidades sociales, culturales, turísticas y principalmente todo lo que concierne al desarrollo económico de la región en todos sus rubros, pero no se han explorado adecuadamente otras opciones, como la expansión del ejido municipal hacia el este, noreste y sudeste de la Comuna. Nada impide que el ejido se amplíe incluyendo tierras privadas y debería, al menos,

...1/2

Leopoldo Lugones 1781  
V9410BLO Ushuaia  
Tierra del Fuego

Mat. Indiv. I.G.J. Nº 104

Te/fx. 02901 424466  
camaracomercio@speedy.com.ar  
República Argentina




...1/2


explorarse las implicancias económica de hacerlo, lo que podría ser beneficioso para la Comuna y los particulares, ésta comuna, con todo su potencial hoy tiene la oportunidad histórica de crecer ordenadamente, siempre ajustada a las leyes vigentes y teniendo en cuenta que se proyecta como región turística promocionada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en todas sus acciones de promociones nacionales e internacionales, verdaderamente este proyecto atenta con la posibilidad que así lo sea.


Es importante destacar que en estos días están procesando los datos estadísticos del censo nacional 2010, resultaría prudente antes de formular proyecciones y planes en relación al crecimiento de la Comuna de Tolhuin esperar dichos resultados, mas aun cuando se pretende "beneficiar" una comuna utilizando dos áreas protegidas que afectan a la totalidad de la población de nuestra Provincia.

El actual proyecto carece de argumentos y mas aún del debate que merece el tema, reiteramos que es potestad de toda la sociedad fueguina la conservación de los recursos naturales y que debe abrirse un espacio de debate público sobre el tema, también recomendamos que se considere el Informe técnico elaborado el 20 de octubre del corriente año por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sin otro particular y quedando a la espera de una pronta respuesta a favor de la protección del medioambiente y la biodiversidad, aprovechamos la oportunidad para enviarle nuestros cordiales saludos.

  
Ariel MAMINEZ  
TESORERO  
Cámara de Comercio  
y Otras Act. Emp. de Ushuaia

  
Cdr. Daniel RIZONDO  
SECRETARIO  
Cámara de Comercio  
y Otras Act. Emp. de Ushuaia

*Pase a Consumiento  
de Bloques, vía Secretaría Legislativa*  
  
Arq. Ana Lia COLLAVINO  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia

...2/2